

SECCIÓN

19.39

AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y
PESQUERA DE ANDALUCÍA

1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECCIÓN

La Agencia tiene como finalidad la ejecución de las políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, es decir, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento, el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales, en el marco de la política agraria comunitaria y que impulse la competitividad de nuestra agricultura en el ámbito europeo e internacional, y aquellas que les sean asignadas por la Consejería a la que se encuentra adscrita, así como la gestión de programas y acciones de fomento; de vigilancia e inspección; de prestación y gestión de servicios públicos; y de asistencia técnica, en materias agraria y pesquera.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La Agencia desarrolla sus actuaciones y competencias en el programa 71X Gestión Agraria y Pesquera, continuando la línea de ajuste presupuestario emprendida ya en 2010 y en sintonía con el Plan Económico Financiero 2012-2014. Asimismo en la medida en que los Presupuestos se alinean con el contrato plurianual de gestión de la Agencia para 2015-2018, las actuaciones están comprendidas dentro del mismo.

PROGRAMAS		2017	%
71X	GESTION AGRARIA Y PESQUERA	121.616.428	100
TOTAL		121.616.428	100

CAPÍTULOS		2017	%
I	Gastos de Personal	103.358.334	85,0
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	12.978.026	10,7
III	Gastos Financieros	0	0,0
IV	Transferencias Corrientes	30.000	0,0
Operaciones Corrientes		116.366.360	95,7
VI	Inversiones Reales	5.033.568	4,1
VII	Transferencias de Capital	0	0,0
Operaciones de Capital		5.033.568	4,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS		121.399.928	99,8
VIII	Activos Financieros	200.000	0,2
IX	Pasivos Financieros	16.500	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS		216.500	0,2
TOTAL		121.616.428	100



3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

71X GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

El programa 71X integra las distintas dotaciones de recursos públicos para avanzar en el desarrollo sostenible del sector agrario y pesquero, en el ámbito de los regadíos e infraestructuras agrarias y sobre la producción ecológica, que se conforman como el fin último de este Programa.

Para ello, se acometerán las actuaciones directamente relacionadas con el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Agencia, que se instrumentan en el contrato plurianual de gestión 2015-1018, instrumento clave del modelo de gestión transparente y por resultados que contiene los compromisos que la Agencia asume en relación con los objetivos a conseguir, los planes para lograrlos y los recursos previstos para ello. Todo ello en relación con lo expresamente previsto en el artículo 72 de la Ley 9/2007.

En particular:

- En la actividad de gestión y control de ayudas y subvenciones se realizará el trabajo de campo con el empleo de aquellos recursos tecnológicamente avanzados que permitan realizar los controles con el máximo nivel de rigor y garantías. Apoyaremos técnicamente las tareas de gestión de ayudas agrarias, agroalimentarias y pesqueras. Además de controles administrativos, cabe destacar los controles de cumplimiento de condicionalidad, control de requisitos y compromisos de Ayudas FEADER SIG y verificación de resultados de teledetección, control de primas ganaderas, de reestructuración de viñedo, de medidas del PDR y de los grupos de desarrollo rural.
- Se atenderán las inspecciones y controles en los ámbitos de la producción y la sanidad animal, vegetal, agroalimentaria y pesquera, en cumplimiento de los planes aprobados por la Consejería, con una alta especialización y con unos procedimientos de control que garanticen sus resultados, garantizando la consecución de un nivel elevado de protección de la vida y salud de las personas, protección de los intereses de los consumidores, de la salud y bienestar de los animales, los aspectos fitosanitarios y el medio ambiente.
- Estos controles son asumidos, casi en su totalidad, por las 59 Oficinas Comarcales Agrarias, que dan cobertura en todo el territorio andaluz a una población cercana a los 8,5 millones de personas, y que conforman una auténtica red de información, atención y asesoramiento al ciudadano al tiempo que se erigen como principal valedor del mantenimiento de un elevado nivel de seguridad alimentaria.
- Además, nuestra red de laboratorios, compuesta por 19 centros, dan cobertura a los requerimientos analíticos y de diagnóstico con origen en las producciones indicadas.

- En el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía ha sido propuesta como Organismo Intermedio de Gestión (OIG) en el Programa Operativo para España 2014-2020. Esto se traducirá en que AGAPA, como OIG, recibirá financiación para contribuir a alcanzar los objetivos y prioridades marcados por la Unión Europea mediante la ejecución de una serie de medidas para las que contará con financiación del FEMP y en las que será gestora y beneficiaria. AGAPA ejecutará proyectos cofinanciados por el FEMP como OIG dentro de sus competencias, en concreto en las medidas ayuda a la concepción y aplicación de medidas de conservación, protección y recuperación de la biodiversidad, aumento del potencial de las zonas de producción acuícolas, medidas de comercialización y control y ejecución
- La introducción de innovadoras técnicas de gestión de las explotaciones agrarias, la introducción de agricultura de precisión y la generación de empleo seguirá siendo la hora de ruta en la gestión de las 4.470 Has encomendadas. El objetivo perseguido es seguir contribuyendo a incrementar la productividad sobre la base de una producción sostenible, a partir de las nuevas tecnologías y la potenciación de los cultivos con aprovechamientos energéticos.
- Con nuestras actividades seguiremos apoyando el servicio público en el sector pesquero y acuícola y en materias tales como la ordenación, protección y comercialización y realización de estudios pesqueros y acuícolas. Entre las mismas, las labores de seguimiento de los recursos pesqueros y marisqueros de interés en el litoral andaluz, así como las acciones desarrolladas con el objetivo de protección de dichos recursos y acondicionamiento de la franja litoral mediante la instalación y refuerzo de los núcleos de arrecifes artificiales, el establecimiento de reservas pesqueras y marisqueras, y la total implantación del Sistema de Localización y Seguimiento de las Embarcaciones Pesqueras Andaluzas. Además de la realización de los estudios oceanográficos para la declaración de zonas de interés en acuicultura. Muchas de estas actuaciones incluyen una importante componente tecnológica.
- Continuando con nuestras funciones y competencias en materia de desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicaciones informáticas y telemáticas, así como de sistemas de información geográfica.
- En el marco de nuestras competencias continuaremos dedicando importantes esfuerzos para apoyar la realización de los programas de formación exigidos por la normativa vigente para el ejercicio profesional, impartidos por entidades acreditadas por el IFAPA y los programas de formación de la propia Agencia.

De otro lado, la realización de estudios de prospectiva para apoyar a la Consejería en la toma de decisiones, la elaboración de estadísticas, el comportamiento de los precios, son claros exponentes del compromiso de servicio técnico que la Agencia añade a los planes y programas definidos por la Consejería a la que está adscrita. Podemos destacar, documentos de planificación de la política agraria andaluza en el marco de las negociaciones internacionales, el diseño y elaboración de planes directores de olivar y dehesa, planes sectoriales, estudios agroambientales, etc.



Otras actuaciones en las que los sistemas de información geográfica tienen un papel relevante, y sus indicadores más significativos son:

- Actuaciones de mantenimiento de las redes de estaciones meteorológicas (100 estaciones de la red agroclimática y 39 de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria).
- Estudios y análisis prospectivos, estadísticas y estudios sectoriales.
- Actuaciones de mantenimiento y soporte técnico de distintos sistemas de información geográfica en recintos SIGPAC y explotaciones agrarias .
- Asesoramiento a comunidades de regantes y gestión de la aplicación GESTAGUA-CAP.

Seguiremos apoyando la formación, la innovación, la investigación y la promoción y comercialización de los productos andaluces, con la celebración de distintas acciones, tales como la organización o presencia en ferias, congresos y exposiciones, la edición de material promocional y publicaciones, el diseño y ejecución de campañas publicitarias y de sensibilización y el apoyo técnico en materia de agricultura ecológica. Además, la asistencia técnica en materia de desarrollo rural y las relaciones internacionales.